INFORME DE EVALUACION MAG N° 03/2012

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG Nº 03/2012

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas integrantes del Comité Permanente de Evaluación: **Notario JULIO IBARRA,** Jefe del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Departamento de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con Contrato Abierto Plurianual".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 03/2011, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	**MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Presenta y Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	**Presenta y Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Presenta y Cumple**

Analizada la oferta de la firma: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.,** la misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Criterios	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE

Analizada la oferta evaluable, y según las observaciones que anteceden resulta que la oferta presentada por la siguiente firma: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **OFERTA CALIFICADA**.----------

Considerando que todas las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC, y se observa un empate entre estas, se procedió conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a los parámetros analizados, resulta que la oferta de la firma: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.** es la oferta que cuenta con una optima capacidad Financiera según sus Ratios para el cumplimiento de este servicio.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.** por un monto minimo de **Gs. 336.450.000** (Guaranies Trescientos treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 672.900.000** (Guaranies Seiscientos setenta y dos millones novecientos mil) IVA incluido.

Ahora bien, considerando que es un proceso plurianual se menciona que el monto a ser comprometido en el presente año es de Gs. 316.500.000 (Guaranies Trescientos diez y seis millones quinientos mil) IVA incluido, y el monto a ser comprometido para el año 2013 es de Gs. 356.400.000 (Guaranies Trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 03/2012, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), y Planilla de Adjudicación (Anexo "II").-----

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento